



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 22 de enero de 2019
SDM-SC-13266

Señor (a):
MARIA ELENA MEDRANO ARDILA
CARRERA 7 E No 9-12 SUR BARRIO NARIÑO SUR PARQUE CENTRAL TINTAL
Teléfono: 3016823653
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Administración	No Especificado
		Adjudicado	No Reclamado
		Comprobado	No Desistido
		Faltante	Aprobado Cierre
		Fuente Mayor	
Fecha:	2018-11-19	Fecha 2:	
Modo de Distribución:		Modo de Distribución:	
Código de Distribución:		Código de Distribución:	
Observaciones:	casa 2 pisos 6015		
	Baldosa Puerto Blanco		

REF: RESPUESTA-SDM-388183/2018

Señora Maria:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar como usted lo refiere, que el día 19 de noviembre de 2018, mediante oficio SDM-SC-245173/18, se dio respuesta al radicado **SDM 388183/2018**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Se tiene en cuenta que la causal de devolución de la guía de entrega No 702740239 que empresa de mensajería Coldelivery reporta es "CERRADO" de conformidad con la resolución 3095 del 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan cadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos tro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de ega"

2. Servicio Postal
Nacional S.A.
R.T. 200.000.000.000
00.00.00.00.00.00
Unidad 12.000.000.000.000

EMITENTE

Por Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Código de movilidad: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

DESTINATARIO

Por Razon Social
A ELENA MEDRANO ARDILA

Código de 12 dígitos: 0000
Código de 12 dígitos: 0000
Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000

Código de 12 dígitos: 0000
Código de 12 dígitos: 0000
Código de 12 dígitos: 0000

37 - 35

10

adabogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD
C.R. 13 37 35 00010010

MARIA ELENA MEDRANO ARDILA / CIM201
TEL: 4081601 - / 3124000

C.R. 7 B No. 9 - 12 SUR

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ DE 1991

DESCRIPCIÓN: COMPARENCIA ELECTRÓNICA

10018-05-17

10:58:45

SUR

COMPARENCIA
ELECTRÓNICA

129

501

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Jorge Lombana

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7648

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-398466/ MARIA ELENA MEDRANO ARDILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-13256 d el 22 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-398466.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)